



San Miguel de Tucumán

EXPTE: EXP - ME - 29028 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. RUBIS, CONSTANZA MICAELA**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Introducción a la Biotecnología del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la supervisión de la Ingeniera Sofía Torkar y la Dra. María Laura Andina; y

CONSIDERANDO: Que la **Lic. RUBIS, CONSTANZA MICAELA**, es egresada con el Título de Licenciada en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1°)- Tener por autorizado a la **Lic. RUBIS, CONSTANZA MICAELA**, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Introducción a la Biotecnología, del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la supervisión de la Ingeniera Sofía Torkar y la Dra. María Laura Andina del mencionado Instituto.

Art.2°)- La **Lic. RUBIS, CONSTANZA MICAELA**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3°)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta Unidad Académica.

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Biotecnología de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma digital de: Dra. María Eugenia Mónaco, Vice-Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB

**Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 1650 / 2026**

## Hoja de firmas